

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

7347 *Resolución de 6 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 6 de marzo de 2025, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2024.*

En relación con la Resolución de 6 de marzo de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) de la Subsecretaría, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el punto quinto, donde dice:

«Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 22 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en las dependencias de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, Calle Doctor Esquerdo, n.º 125, 28007 Madrid.»

Debe decir:

«Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 22 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en las dependencias de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, Calle Doctor Esquerdo, n.º 125, 28007 Madrid.

Para los opositores que vayan a participar en el proceso selectivo en las plazas del Cupo de Discapacidad, siempre y cuando hayan solicitado adaptaciones y justificado las mismas con la documentación oportuna, tendrán el acceso por la Calle de la Cruz del Sur 2, que tiene un acceso por la salida de emergencia.»

Madrid, 6 de abril de 2025.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.